

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación n.º 92688 Acta 04

Bogotá, D. C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Jesús Alberto Calderón Mejía vs Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla. Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

"algle"

FERNANDO CA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00

MARJORIE ZVNIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>**09 de febrero de 2023**</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>**015**</u> la providencia proferida el <u>**08 de febrero de 2023**</u>.

SECRETARIA_____

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de febrero de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de febrero de 2023.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>15 de febrero de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>Jesús Alberto Calderón Mejía</u>

SECRETARIA